

Revisor Urbano: ARQ. RICARDO ENDO SASAKI
Especialidad: ARQUITECTURA Y SEGURIDAD Categoría: III

N° Registro de Revisor: AE-III-0022
N° Registro CAP/CIP: CAP N° 1359

INFORME TÉCNICO - LICENCIA DE EDIFICACIÓN
(Modalidad de Aprobación "C" Revisores Urbanos)

N° de Registro del Proyecto: 005-2020-CCR
Fecha Informe Técnico: 10 | 08 | 2020

1. DATOS GENERALES:

Solicitante: PAZ CENTENARIO S.A.
Apellidos y Nombres o Razón Social

Responsable de Obra: MANGA VALENZUELA ALVARO CURZIO
Apellidos y Nombres CIP N° 67547
Registro CAP/CIP

Ubicación del proyecto: JR. LARRABURE Y UNANUE
Av. Jr. / Calle / Pasaje Mz Lote Sub Lote N° Int. 146-150

CERCADO DE LIMA LIMA LIMA
Urbanización / A.H. / Otro Provincia Departamento

2. LICENCIA DE EDIFICACIÓN:

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIÓN NUEVA | <input type="checkbox"/> ACONDICIONAMIENTO * |
| <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN | <input type="checkbox"/> PUESTA EN VALOR HISTÓRICO MONUMENTAL |
| <input type="checkbox"/> REMODELACIÓN | <input type="checkbox"/> CERCADO |
| <input type="checkbox"/> REFACCIÓN * | <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN |
| <input type="checkbox"/> OTROS | |

* Solo para obras que se ejecuten en inmuebles que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación - Art. 9° Ley N° 29090

ZONIFICACIÓN: CM - RDA USO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR

3. INTERVENCIÓN DE:

DELEGADOS AD-HOC	INST. NACIONAL DE CULTURA - INC Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	INST. NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU - CGBVP Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	INST. NAC. DE RECURSOS NATURALES - INRENA Nombre y Apellidos	Sello y Firma
EMPRESAS DE SERVICIOS	ENERGÍA ELÉCTRICA Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	AGUA Y DESAGUE Nombre y Apellidos	Sello y Firma
	OTRO: Nombre y Apellidos	Sello y Firma



RICARDO ENDO SASAKI
ARQUITECTO
CAP 1359
Reg. RU-III / Código 022

4. VERIFICACIÓN:		SI	NO	(*) OBSERVACIONES
CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL TUPA, EN LA LEY N° 29090 Y SUS REGLAMENTOS		X		
CUMPLE CON ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SEGUN COPIA LITERAL DE DOMINIO		X		
CUMPLE CON ÁREAS DECLARADAS EN EL PROYECTO		X		
CUMPLE CON NORMAS DE DISEÑO DEL R.N.E.		X		
CUMPLE CON NORMAS URBANÍSTICAS Y/O EDIFICATORIAS VIGENTES		X		
CUMPLE CON PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS DEL CERTIFICADO N° 0324 - 2019		X		MML-GDU-SPHU-DC / 12 DE MARZO DE 2019
PARÁMETROS	NORMATIVO	PROYECTO	(*) OBSERVACIONES	
USOS PERMITIDOS	RDA	RDA		
USOS COMPATIBLES	Multifamiliar	Multifamiliar		
DENSIDAD NETA	2,500 hab/Ha	2,788.46 hab/Ha	Ordenanza N° 719-MML, Art. 30°, Cuadro N° 01	
COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN	No aplica	No aplica		
% ÁREA LIBRE MÍNIMO	50 %	45.04 %		
ALTURA MÁXIMA	20 pisos / según CPU	20 pisos (54.15 ml)		
RETIROS MÍNIMOS	Frontal	5.00 ml / según CPU	5.00 ml	
	Lateral			
	Posterior			
ALINEAMIENTO DE FACHADA	-----	-----		
N° DE ESTACIONAMIENTOS	1 C / 3 Viviendas = 48	51 Estacionamientos		

5. VERIFICACIÓN DEL CUADRO DE ÁREAS:

RESUMEN DE LAS ÁREAS DECLARADAS EN EL PROYECTO:

(Sumar y restar áreas por pisos y según tipo de obra)

PISOS/NIVELES	EXISTENTE	DEMOLICIÓN	NUEVA (m2)	AMPLIACIÓN	REMODELAC.	PARCIAL (m2)	OBSERV.(*) (m2)
SOTANO 2			426.52			426.52	
SOTANO 1			1,004.13			1,004.13	
PISO 1			912.89			912.89	
PISO 2			518.25			518.25	
PISO 3			571.63			571.63	
PISO 4			571.63			571.63	
PISO 5			571.63			571.63	
PISO 6			571.63			571.63	
Otros (Item 6 - Observaciones)							7,795.15
ÁREA TOTAL			12,943.46			12,943.46	

RESUMEN DE LAS ÁREAS VERIFICADAS:

(Sumar y restar áreas por pisos y según tipo de obra)

PISOS/NIVELES	EXISTENTE	DEMOLICIÓN	NUEVA (m2)	AMPLIACIÓN	REMODELAC.	PARCIAL (m2)	OBSERV.(*) (m2)
SOTANO 2			426.52			426.52	
SOTANO 1			1,004.13			1,004.13	
PISO 1			912.89			912.89	
PISO 2			518.25			518.25	
PISO 3			571.63			571.63	
PISO 4			571.63			571.63	
PISO 5			571.63			571.63	
PISO 6			571.63			571.63	
Otros (Item 6 - Observaciones)							7,795.15
ÁREA TOTAL			12,943.46			12,943.46	

(*) De requerir mayor espacio, deberá continuar en el ítem: 6 - OBSERVACIONES



RICARDO ENDO SASAKI
ARQUITECTO
C.A.P. 1399
Reg. RU-III / Código 022

ANEXO N° 01

ANTECEDENTES: PROYECTO LARRABURE – PAZ CENTENARIO

- Cuenta con Anteproyecto Aprobado según Notificación 0958-2019-MML acta 0357 en 3ra. Revisión del 27/09/2019 cual se han introducido mejoras de acuerdo a Normas de Seguridad en aplicación de acuerdo al RNE Norma A.010 art 3, al TUO de la Ley 29090 art 14 especificados en el Oficio N°347-2019-VIVIENDA. Por lo tanto es vinculante según DS 011/2017 VIVIENDA - art 61.1
- Cuenta con Parámetros urbanísticos N°0324-2019-MML
- Cuenta con Copia literal del predio según Partida 07022839 RRPP Lima.
- Cuenta con Factibilidad de Servicios de las entidades prestadoras de servicios públicos: Sedapal, Calidda y Luz del Sur.

GENERALIDADES:

1. Como Revisores Urbanos, se procedió a la revisión teniendo el antecedente antes mencionado y en pleno respeto al Derecho Adquirido especificado en el Decreto Supremo 011-2017 VIUVIENDA por ser vinculante, se revisaron los Proyectos de Arquitectura y Seguridad de acuerdo a las Normas del RNE, sin variaciones sustanciales mejorándose las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad del Proyecto que es el principio básico del RNE. Norma G.010 art 5, Norma A.010 art. 1 y 3 y la Norma A.130 art 1.
2. Se Aplicaron las Normas Específicas de acuerdo a cada especialidad siendo estas:
 - a. Arquitectura y Seguridad:
 - A.010 RNE
 - A.120 RNE
 - A.130 RNE
 - Código NFPA 101
 - b. Estructuras:
 - E-020, 030, 050,, 060, 070, 090, RNE
 - Normas Complementarias ACI 318-19
 - c. Instalaciones Eléctricas:
 - Código Nacional Eléctrico /Perú 2006
 - NTP : interruptores y conductores/cables eléctricos
 - Otras Aplicables Internacionales y Defensa Civil.
 - Esta especialidad se encarga de la revisión de los proyectos integrales a IIEE: como son las Instalaciones de Comunicaciones, Electromecánicas y de Instalaciones de Gas de acuerdo a las Competencias de la Especialidad.
 - d. Instalaciones Sanitarias:
 - IS.010 RNE
 - NFPA y Normas Internacionales



RICARDO ENDO SASAKI
ARQUITECTO
CAP 1359
Reg. RU-III / Código 022

Arq. Ricardo Endo Sasaki.
CAP 1359. REV-III/0022